

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/16907 25 enero 1985 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

CANTA DE FECHA 24 DE ENERO DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excelentísimo Doctor Ali Akbar Velayati, relativa a las violaciones del acuerdo del 12 de junio cometidas por el régimen iraquí.

Mucho le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fereidoun D. KAMALI Encargado de Negocios interino

85-02124 4272e /...

Anexo

Carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán

Como sabe Vuestra Excelencia, el régimen agresor del Iraq, en el transcurso de la guerra que ha impuesto a la República Islámica del Irán, ha demostrado frecuentemente el menosprecio más completo por todos los valores humanitarios y el derecho internacional. La República Islámica del Irán, en cambio, impulsada por la fe en las altas enseñanzas del Islam y también por el profundo respeto de las normas humanitarias y el derecho internacional, se ha atenido al cumplimiento más cabal de esas normas y ese derecho. Además, la República Islámica del Irán ha señalado constantemente a la atención de la comunidad internacional, con inclusión de las Naciones Unidas y Vuestra Excelencia, las violaciones, la agresividad sin escrúpulos y la utilización de métodos inhumanos por parte del régimen iraquí, y ha encarecido la adopción de medidas internacionales eficaces destinadas a impedir que sus crímenes continúen.

Vuestra Excelencia sabe también que el réqumen iraquí ha rehusado hasta la fecha responder al llamamiento hecho por Vuestra Excelencia para que no se utilicen armas químicas, y la República Islámica del Irán ha alertado en numerosas ocasiones a la comunidad internacional de que semejante negativa sólo indica la decisión del régimen iraquí de volver a utilizar esas armas inhumanas. Las repetidas y constantes violaciones cometidas por el régimen iraquí del compromiso del 12 de junio sobre la cesación de los ataques contra zonas civiles y residenciales, de lo cual se han sefialado numerosos ejemplos a la atención de Vuestra Excelencia, ponen claramente de manifiesto que ese régimen no sólo no respeta los principios y el derecho internacionales ni la opinión pública, sino que además viola los compromisos que él mismo ha asumido. En el informe del grupo de inspección de las Naciones Unidas en Teherán, que figura en el documento S/16897, de fecha 16 de enero de 1985, se establece la clara violación del compromiso del 12 de junio y se reafirma que la posición de la República Islámica del Irán es correcta en cuanto sostiene que, de manera total y absoluta, este régimen agresivo no es fiable y es indigno de confianza.

A la vez que expresa su profunda preocupación por las prácticas criminales del régimen iraquí y pone sobre aviso acerca de las consecuencias destructoras e imprevisibles de dichas prácticas, el Gobierno de la República Islámica del Irán declara que, mientras Vuestra Excelencia no anuncie oficialmente que la aplicación y el mantenimiento del compromiso del 12 de junio resultan imposibles, la República Islámica del Irán continuará con su política de pleno cumplimiento del citado compromiso y adhesión a éste.

Ali Akbar VE<u>LAYAT</u>T Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán